



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0081-O

Quito, D.M., 20 de febrero de 2024

Asunto: Proyecto de ORDENANZA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.2 DE LA MOVILIDAD, TÍTULO I DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, CAPÍTULO VII DEL TITULO HABILITANTE, ARTÍCULO 2955; Y, TÍTULO IV DEL SERVICIO DE TAXI EN EL DISTRITO METROPOLITANO

Señora Doctora

Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 67.56 del Código Municipal, el cual establece: *“El o la proponente de la iniciativa de proyecto de ordenanza, remitirá mediante oficio, el texto propuesto a la Secretaría General del Concejo”*; remito el proyecto de **ORDENANZA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.2 DE LA MOVILIDAD, TÍTULO I DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, CAPÍTULO VII DEL TITULO HABILITANTE, ARTÍCULO 2955; Y, TÍTULO IV DEL SERVICIO DE TAXI EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPÍTULO I, SECCIÓN V, DEL PERMISO DE OPERACIÓN Y DE LAS HABILITACIONES OPERACIONALES ARTÍCULO 3049, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 1 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA 005-2019 SANCIONADA EL 29 DE AGOSTO DE 2019**, solicito a usted que una vez calificado, sea puesto en conocimiento de la Comisión de Movilidad y las que creyere pertinente, a fin de continuar con el trámite correspondiente de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0081-O

Quito, D.M., 20 de febrero de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Fernanda Racines Corredores
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Anexos:

- PROYECTO FINAL ORDENANZA TAXIS 20-02-2024.Final.doc

Copia:

Señor Abogado
Pedro Jose Cornejo Espinoza
Prosecretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Rita Patricia Guerrero Vargas
Asistente de Despacho
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

